

Dec. No. 133-12 que designa con el nombre de Instituto Nacional del Cáncer “Rosa Emilia Tavárez”, al hospital construido en la calle Correa y Cidrón esquina Rafael A. Sánchez Ravelo, Zona Universitaria, Distrito Nacional, y designa a la Dra. Catalina González Pons, Directora General de dicho instituto. G. O. No. 10667 del 31 de marzo de 2012.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 133-12

CONSIDERANDO: Que el Estado está a punto de concluir la construcción y equipamiento de un moderno centro hospitalario especializado en cáncer, ubicado en la calle Correa y Cidrón esquina Rafael A. Sánchez Ravelo.

CONSIDERANDO: Que durante más de 40 años ininterrumpidos la distinguida dama Doña Rosa Emilia Sánchez de Tavárez, trabajo de manera honorífica en la Liga Dominicana contra el Cáncer, Inc., de la cual fue su presidenta durante años.

CONSIDERANDO: Que en sus funciones como Presidenta de la Liga contribuyó grandemente a la ampliación y fortalecimiento del Instituto de Oncología “Dr. Heriberto Pieter”, incluyendo la capacitación de nuevos especialistas en diversas áreas de la oncología clínica, modernización tecnológica de los servicios y desarrollo de valiosas relaciones de cooperación internacional.

CONSIDERANDO: Que con su liderazgo, ejemplo de desprendimiento y honestidad, Doña Rosa Emilia de Tavárez sirvió de inspiración para que decenas de personas trabajen hoy de forma voluntaria y honorífica en las tareas de la Liga Dominicana Contra el Cáncer, Inc.

CONSIDERANDO: Que su labor contribuyó a salvar miles de vidas y a aliviar el sufrimiento de otras tantas.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- Se designa con el nombre de Instituto Nacional del Cáncer “Rosa Emilia Tavárez” al nuevo hospital construido en la calle Correa y Cidrón esquina Rafael A. Sánchez Ravelo, Zona Universitaria, Distrito Nacional.

ARTÍCULO 2.- La Dra. Catalina Gonzáles Pons, queda designada Directora General del Instituto Nacional contra el Cáncer “Rosa Emilia Tavárez”.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de marzo de dos mil doce (2012); años 169 de la Independencia y 149 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 134-12 que crea e integra el Consejo de Administración que dirigirá técnica y administrativamente el Instituto Nacional del Cáncer “Rosa Emilia Tavárez”. G. O. No. 10667 del 31 de marzo de 2012.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 134-12

CONSIDERANDO: Que el cáncer se ha constituido en la segunda causa de muerte entre los dominicanos, afectando en mayor proporción a la población de menos recursos, enfermedad que de acuerdo a un reciente informe de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) los neoplasmas malignos provocan el 13.1% de las muertes registradas.

CONSIDERANDO: Que en diciembre del 2008 fue aprobado el “Plan Subregional para la Prevención y Control del Cáncer en Centroamérica y la República Dominicana”, basado en el “Plan de Acción Global contra el Cáncer” de la organización Mundial de la Salud (OMS) y en el “Programa de Control y Prevención de enfermedades No Transmisibles” de la (OPS).

CONSIDERANDO: Que basados en las recomendaciones de la OPS y de la OMS, los países de Centroamérica y la República Dominicana han estado trabajando en el diseño e implementación de sus respectivos planes nacionales de prevención y control del cáncer.

CONSIDERANDO: Que el Plan Decenal de Salud 2006-2015, asumió “el desafío de desarrollar políticas, estrategias y capacidades para la prevención, detección temprana y tratamiento efectivo de las principales localizaciones de cáncer en el país”.

CONSIDERANDO: Que otra prioridad de dicho Plan es reducir la deuda social acumulada, así como las inequidades y desigualdades sociales y de género en la situación de salud y específicamente, en el inciso n), reducir la “tasa de mortalidad por Cáncer en un 30% para el 2015, con respecto al año 2000, para revertir la tendencia ascendente de sus tasas de mortalidad”.

CONSIDERANDO: Que para los fines indicados y en atención a la envergadura de la problemática oncológica la misma ha pasado a ser una responsabilidad de Estado, el Gobierno dominicano ha auspiciado la creación de la Comisión Nacional de Prevención y Control del Cáncer, CONACA.